



RESOLUCIÓN DECANAL N° 271-2022-FIQ-UNAP

Iquitos, 25 de octubre de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Considerando:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el Oficio N° 189-2022-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Rafael Trigoso Vásquez, Mgr., manifiesta que la estudiante del V Nivel - X Ciclo: MIRTA SINARAHUA URRUNAGA - identificada con DNI N° 74043004 y código 2134215, solicita rendir Examen de Aplazado Excepcional del curso: Resistencia de Materiales; debido a que fue desaprobada al culminar el II semestre académico 2021. La Dirección de Escuela, luego del análisis respectivo, considera justo lo solicitado, en amparo a la Directiva N° 004-2015-VRAC-UNAP "Programación y desarrollo de Examen de Aplazado y Examen de Aplazado Excepcional en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (RAPUNAP)"; en tal sentido solicita la aprobación mediante Resolución Decanal.

Que, es potestad de esta Facultad y la Institución, priorizar aspectos académicos en aras de solucionar situaciones en el bienestar de los estudiantes y no perjudicar su enseñanza-aprendizaje a lo largo de su carrera profesional; por lo que, es procedente aprobar lo solicitado por el Director de Escuela.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad, la Ley 30220 y el Estatuto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el desarrollo del Examen de Aplazado Excepcional en vías de regularización del curso: Resistencia de Materiales, a favor de la estudiante: MIRTA SINARAHUA URRUNAGA - identificada con DNI N° 74043004 y código 2134215, debido a que fue desaprobada al culminar el II semestre académico 2021; en mérito al considerando de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO 2°. - Designar el Jurado Examinador, que estará conformado por los siguientes profesionales:

- Ing. Víctor García Pérez Presidente
Ing. Alcides Armando Delgado Céspedes Miembro
Q.F. Frank Romel León Vargas Miembro

ARTÍCULO 3°. - El desarrollo del examen de aplazado excepcional, está programado para el jueves 27 de octubre de 2022, a las 11:30 am, en el aula 1Q.

ARTÍCULO 4°. - La Oficina General de Registro y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y Servicios Académicos, tomarán nota de los dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese

Handwritten signature of Dr. Juan Manuel Rojas Amasife

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFE
Decano FIQ - UNAP



C.c.: OGRAA, DEFP, ORSA, Jurados, interesados, archivo.

Handwritten signature of Victor García Pérez

VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP

